

Bogotá, marzo 19 de 2025

Señores
Accionistas
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER
Ciudad

Ref: Informe artículo 29 Ley 222 de 1995

Respetados señores:

Una vez verificado los puntos que menciona el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, para ser reportada a la Junta Directiva y posteriormente ante la Asamblea General de Accionistas de la Financiera de Desarrollo Territorial, S.A. -Findeter, correspondiente a la vigencia del 2024, nos permitimos informar lo siguiente:

- No se observan en los Estados Financieros de Findeter, operaciones realizadas con el Grupo Bicentenario (Controlante).
- No se observan en los Estados Financieros de Findeter, operaciones que se hayan realizado entre Findeter u otras entidades por influencia o en interés del Grupo Bicentenario.
- En las actas de la Junta Directiva de Findeter, no se observan que hayan existido, decisiones tomadas o dejadas de tomar, por influencia del Grupo Bicentenario (Controlante).

Cordialmente,

JOSE MIGUEL SALCEDO RAMIREZ
Director de Contabilidad (E)

